



El presente contrato se encuentra registrado con el Numero 42DI GBCS SFA SSA DRM 573 ante la Dirección General de Recursos Materiales, dando cumplimiento al artículo 21 fracción XI del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

CONTRATO DE SUMINISTRO SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, REPRESENTADO POR EL C. **LIC. LUIS HUMBERTO ARAIZA LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**", Y POR LA OTRA C. **VÍCTOR APARICIO PEÑA PORCHAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DECLARA:

- A) QUE BAJA CALIFORNIA SUR ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR, DE CARÁCTER PERMANENTE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- B) QUE ES UNA PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS DEL PAÍS, DEDICADO A SERVICIOS PÚBLICOS ESTATALES, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY Y COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO POR CONDUCTO DE QUIEN LO REPRESENTA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SFG9312205S3, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- C) QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA COMPROMETER LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS (U003) DEL RAMO 15.
- D) QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA MISMA DESIGNE EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE PRECISAN.
- E) QUE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, RADICA EN EL LIC. LUIS HUMBERTO ARAIZA LOPEZ, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 11 FRACCIÓN VIII Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
- F) QUE SU REPRESENTANTE, EL C. LIC. LUIS HUMBERTO ARAIZA LOPEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,



El presente contrato se encuentra registrado con el Numero 42DI GBCS SFA SSA DRM 573 ante la Dirección General de Recursos Materiales, dando cumplimiento al artículo 21 fracción XI del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

EXPEDIDO POR EL C. LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

- G) QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR ADJUDICACION DIRECTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- A) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS OFICINAS DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN ISABEL LA CATÓLICA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y NICOLÁS BRAVO, COL. CENTRO, 2DO. PISO, CÓDIGO POSTAL 23000, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- A) SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y SU NOMBRE CORRECTO ES COMO HA QUEDADO SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- B) QUE ACREDITA SU EXISTENCIA JURÍDICA CON COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NO. 0248033461897.
- C) QUE SE ENCUENTRA EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES; QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR; Y QUE NO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA CELEBRAR CONTRATO CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- D) QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- E) QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON EL No. **BCS-OMDRM-P319-07-12**.
- F) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. **PEPV590420PU5**, SEÑALANDO EN EL MISMO COMO OBJETO SOCIAL: "COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO, EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO"; Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- G) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N ENTRE RAMIREZ Y ALTAMIRANO, COLONIA PUEBLO NUEVO; CÓDIGO POSTAL 23060, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; TELÉFONO 612 122 4022; Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA vip1.computer@gmail.com PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

DECLARACIÓN CONJUNTA

ÚNICA.- LAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, RECONOCIENDO SABER Y COMPRENDER EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES, EXPRESANDO SU LIBRE VOLUNTAD, SIN QUE MEDIE ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER VICIO DEL CONSENTIMIENTO, PARA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES: